

	PROCESO: GESTION DEL SERVICIO Y ATENCION DEL CIUDADANO	Codigo: FOR-01-PRO-GSA-01 Versión: 01			
	FORMATO: HOJA DE VIDA DE TRAMITES	Fecha: 19/12/2014 Página: 1 de 1			
NOMBRE DEL TRAMITE: Exención Tributaria					
DONDE REALIZAR EL TRAMITE					
Dependencia donde se realiza el trámite:	Secretario de Hacienda, Grupo de Rentas				
Area donde se realiza el trámite:	Predial e Industria y Comercio				
Responsable:	Secretario de Hacienda, Director Grupo de Rentas y Profesional Especializado				
Cargo:	Secretario de Hacienda, Director Grupo de Rentas y Profesional Especializado				
Teléfonos:	2622132				
E - mail:					
Página Web:					
Horario de Atención:	Lunes a Jueves de 7:00 a.m - 12 p.m 2:00 p.m. - 6:00 p.m. Viernes de 7:00 a.m - 12 p.m 2:00 p.m. - 5:00				
Trámite realizado por medios electrónicos:	1. No Disponible http://				
EN QUE CONSISTE EL TRAMITE					
Conceder estímulos tributarios.					
Este trámite está dirigido a: (Marque con una x a quien va dirigido el trámite)	Todos				
	Persona Natural				
	Ciudadano		Edad		
	x	Ciudadano Colombiano	x		
	x	Ciudadano Extranjero	Menor de Edad		
	x	Residente			
Persona Jurídica					
x	Derecho Público	x	Derecho Privado		
REQUISITOS NECESARIOS PARA EL TRAMITE					
NOMBRE DEL REQUISITO	OBSERVACIONES SOBRE EL REQUISITO	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	ATRIBUTO DEL DOCUMENTO		
Solicitud	El contribuyente presenta la solicitud anexando los documentos que establece el acuerdo 001/2009	Establecidos según Acuerdo 001/2009	11. Original		
PASOS QUE DEBE SEGUIR EL CIUDADANO PARA REALIZAR EL TRÁMITE					
1. Radicar la documentación requerida en la Ventanilla de Atención al Público. 2. Verificar la documentación presentada por el solicitante en la Ventanilla de Atención al Público. 3. Elaborar la resolución que concede la exoneración. 4. Aplicar la resolución.					
COSTO DEL TRAMITE					
VALOR	BANCOS	UBICACIÓN DEL BANCO	NUMERO CUENTA BANCARIA	TIPO DE CUENTA	FORMAS DE PAGOS
\$ 0					
CUANDO SE PUEDE REALIZAR EL TRAMITE					
Opción de Fecha	Desde	Hasta	Horario de Atención		
1. En Cualquier Fecha			Lunes a Jueves de 7:00 a.m - 12 p.m 2:00 p.m. - 6:00 p.m. Viernes de 7:00 a.m - 12 p.m 2:00 p.m. - 5:00 p.m.		
RESULTADO DEL TRAMITE					
NOMBRE DEL RESULTADO		PLAZO		MEDIO POR DONDE SE OBTIENE EL RESULTADO	
Resolucion de exoneracion		90 1. Días Hábiles		5. Presencial	
NORMATIVIDAD QUE REGULA ÉSTE TRAMITE					
TIPO DE NORMA	NÚMERO	AÑO	ARTÍCULO		
1. Acuerdo	1	2009	1 ss		
CONDICIONES GENERALES					
1. HISTORIAL DE CAMBIOS					
Fecha	Descripción			Version	
				1.0	

- 1. No Disponible
- 2. Parcialmente
- 3. Totalmente

- 1. Copia
- 2. Copia Apostillada
- 3. Copia Auténtica
- 4. Copia Autenticación Notarial
- 5. Copia Escaneada
- 6. Documento Electrónico
- 7. Firma
- 8. Fotocopia
- 9. Fotocopia Ampliada
- 10. Huella Digital
- 11. Original
- 12. Original y Copia
- 13. Original y Copia Auténtica
- 14. Original y Dos Copias
- 15. Original, Copia ó Fotocopia

- 1. Ahorro
- 2. Corriente
- 3. Propia de la Entidad

- 1. Efectivo
- 2. Tarjeta Débito
- 3. Tarjeta Crédito

- 1. En Cualquier Fec 1. Días Hábles
- 2. Periodo Determi 2. Días Calendario
- 3. Meses
- 4. Años
- 6. Horas

- 1. Correo Cert 1. Acuerdo
- 2. Correo Elec 2. Circular
- 3. Correo Norri 3. Código
- 4. Fax 4. Constitución Política
- 5. Presencial 5. Decreto
- 6. Página Web 6. Decreto Ley
- 7. Directiva
- 8. Documento Compes
- 9. Estatuto Tributario
- 10. Ley
- 11. Normas Internacionales
- 12. Ordenanza
- 13. Reglamento Interno
- 14. Resolución
- 15. Sentencia Judicial